

CUDAP: 0037050/2015

VISTO:

La nota presentada por la Oficialía del Área Enseñanza informando que al estudiante Joaquín Viarriuel, DNI 40.247.911, en la materia Curso de Nivelación – Historia (102H) de fecha 28/05/2015 y por Acta de Examen 00918 del Libro 02015 se cargó en su actuación académica la calificación 10 (diez) correspondiéndole la calificación de 6 (seis); y

CONSIDERANDO:

Que los profesores Leandro Inchauspe, Javier Moyano y Diego García, integraron el tribunal examinador; y

Que Secretaría Académica de la Facultad toma conocimiento de la situación y autoriza a efectuar las correcciones necesarias;

Por ello:

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1) RECTIFICAR el Acta de Examen 00918 del Libro 02015 y para el estudiante Joaquín Viarriuel, DNI 40.247.911, consignar la calificación de 6 (seis) en la materia Curso de Nivelación – Historia (102H) de la carrera de Licenciatura en Historia.

ARTICULO 2º) AUTORIZAR al Área Enseñanza a realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) PROTOCOLIZAR, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar y archivar.

**CORDOBA 13 AGO 2015**

**RESOLUCION N°: 1055**

aer

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES